



RESOLUCION N° 737 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1987

Expte. N° 995/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento del equipo Mini 6/43 que funciona en el Centro de Cómputos de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Febrero del corriente año se iniciaron las gestiones con la firma Bull Argentina S.A.C.I. de equipos para el tratamiento de la información, a fin de establecer las cláusulas para suscribir un nuevo contrato para asegurar el control técnico del equipo en cuestión;

Que el Centro de Cómputos con fecha 27 de Febrero de 1987 // aconseja se haga efectivo el referido contrato, por tratarse de la única firma en el país que puede prestar tan indispensable servicio;

Que el mantenimiento prestado hasta la fecha por la mencionada firma, ha sido realizado de conformidad dentro de las condiciones pactadas en su oportunidad;

Que con fecha 15 de Diciembre en curso se ha firmado con la Bull Argentina S.A.C.I. el contrato de mantenimiento N° 568 para atención / del servicio técnico de la Unidad Central MINI 6/43 del Centro de Cómputos de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el contrato de mantenimiento N° 568 suscrito el 15 del corriente mes con la firma BULL ARGENTINA S.A.C.I. DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° // 1363 de la ciudad de Buenos Aires, que obra de Fs. 54 a Fs. 59, relacionado con el control técnico del equipo MINI 6/43 del Centro de Cómputos de la Universidad, con vigencia a partir del 1° de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente / resolución en la respectiva partida del presupuesto por los ejercicios financieros correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO